



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 552/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Miriam Noemí PINEDAS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Administración Estatal, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 552/2022 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 552/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de la asignatura Administración Estatal, sin tener cursada su correlativa Administración General II, a la alumna Miriam Noemí PINEDAS, Legajo N° 3569, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 207/2023

UTN
MEL
DAM